

 cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Minuta Universal		Folio de Minuta: Reunión de Trabajo	
	Videoconferencia CONAVI		Consecutivo 01	
	Fecha: 26 de abril de 2021	Hora: 12:00 horas	Lugar: Sistema Zoom, CMIC	

Participantes (Nombre, cargo, institución e iniciales):

1	Dra. Edna Elena Vega Rangel, Directora General, CONAVI	EEVR	5	M. I. Luis Armado Díaz Infante Chapa, Vicepresidente Nacional de Financiamiento	LADIC
2	Ing. Francisco Javier Solares Alemán, Presidente Nacional, CMIC	FJSA	6	Ing. Gustavo Carrera Falcón, Coordinador Nacional CONAVI	GCF
3	Mtro. Alonso Cacho Silva, Subdirector General de Administración y Financiamiento, CONAVI	ACS	7	Lic. Julio Federico Cayón Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presidencia, CMIC	JFC
4	Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas, Vicepresidente Nacional de Vivienda, CMIC	JFB	8	Arq. Alejandro Reyes Torres, Gerente de Vivienda, CMIC	ART

Breve Resumen:

Reunión de trabajo con Dra. Edna Elena Vega Rangel, Directora General, CONAVI.

Participación del Ing. Francisco Solares Alemán.

- El objetivo de la reunión es presentar a los nuevos integrantes de la Comisión Ejecutiva de CMIC.
- Conocer los puntos de vista que tiene la CONAVI en relación a los programas

Participación del Ing. Francisco Bermúdez Rojas

Comentó a la Dra. Edna, los temas de trabajo que se tienen en la agenda

- Programa Emergente de Vivienda 2021
- Registros, OEO, Asesor Técnico, Supervisión
- Oportunidades de participación de Afiliados CMIC en la construcción de vivienda en los proyectos prioritarios del Gobierno Federal (Tren Maya, Transismico, Refinería, ETC)

Presentación de la Dra. Edna Elena Vega Rangel

- Con la información que se tiene disponible del censo de población 2020, se puede decir que el rezago habitacional (considerando únicamente materiales y hacinamiento) puede calcularse en 8.5 millones de viviendas es decir un 24.4% del parque habitacional existente.
- El rezago habitacional se ubica principalmente en la zona sur del país (Tabasco Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero).
- De los datos analizados desde el 2008 a la fecha, se visualiza que, hay una disminución del rezago habitacional en casi 10 puntos, sin embargo, no se tienen todos los elementos básicos para afirmar la disminución.
- Se hizo una sistematización de lo que han sido los programas del gobierno federal en estas tres administraciones, es difícil hacer el comparativo puesto que apenas se llevan dos años de la acción con esta administración, dicho esquema da elementos de cómo está la distribución respecto a la atención de la población.
 - En la punta de la pirámide se tiene la intervención de distintas Instituciones como: INFONAVIT, FOVISSSTE, BANJERCITO, que atienden efectivamente a la población

derechohabiente, pero no significa que toda esta población derechohabiente sea sujeta de crédito, es un tema relevante en el cual dichos organismos nacionales están ya haciendo cambios importantes

- En el intermedio de esta pirámide esta toda aquella población que no es derechohabiente que, si tiene una capacidad de pago y que por lo general, si se requiere acude a los bancos o la SHF.
- En contraste toda la base de la pirámide es población que no es derechohabiente y que no es sujeta a crédito la cual es principalmente responsabilidad de la CONAVI, también hay fundaciones, se reconoce a la fundación Banorte, que están apoyando de manera muy importante en este modelo de atención.
- En cuanto a la “Vivienda adecuada”, se comenta que hay una iniciativa de modificación en el cuarto constitucional, para que este artículo no se refiera a la vivienda digna, sino a la vivienda adecuada, no es un tema de un término un nombre, es algo mas profundo, todo parece indicar que procede el cambio, se dio hace un mes el parlamento abierto en la cámara de diputados, con la intervención de senadores y diputados, con dicho cambio se retoma el planteamiento que hace naciones unidas a partir del pacto de derechos económicos, sociales y culturales en la observación numero 4, donde se concibe una vivienda adecuada, a partir de cumplir con siete componentes:
 - Desde la seguridad jurídica en la tenencia, que no es lo mismo a propiedad privada, sino que las familias no estén amenazadas con un posible desalojo forzoso, puede ser una propiedad colectiva, o individual pero que haya una certeza jurídica.
 - La disponibilidad de servicios y sanaciones en infraestructura.
 - La habitabilidad, que la vivienda cumpla con condiciones básicas que la hagan habitable.
 - La accesibilidad, significa que los grupos más vulnerables puedan tener condiciones particulares a sus necesidades.
 - La adecuación cultural, se refiere que no es lo mismo la concepción de esta vivienda en su distribución y diseño, en el norte que en el sur , tendría que responder a cuestiones de temas culturales, bioclimáticos entre otros,
 - Ubicación, tiene que ver en la búsqueda de procesos que permitan que la vivienda se construya, se mejore o amplíe en una ubicación que permita tener acceso a otro tipo de derechos como el empleo, la alimentación, la educación y la recreación.
 - La asequibilidad se refiere a generar distintos instrumentos y programas que permitan que la familia no tenga que destinar más allá del 30% del ingreso al tema de la vivienda, para que así no se ponga en riesgo otro derecho.
- El año pasado se logro construir el Programa Nacional de Vivienda, esta concepción es la primera estrategia que se tienen de un programa nacional, con enfoque del derecho humano a la vivienda adecuada, está alineado al plan nacional de desarrollo, se está en los últimos pasos para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, se cree que en el mes de mayo se esté publicando.
- La CONAVI tiene la encomienda de destinar todo su esfuerzo y sus recursos a la atención, a la población que no es derechohabiente ni sujeta de crédito de otras instituciones, el recurso con el que se cuenta está focalizado:
 - Por un lado a proyectos estratégicos del propio gobierno de México (Plan de justicia por los Yaquis, Tren Maya, Corredor Interocéanico, Tren Maya, Programa Nacional de Reconstrucción o atención de las familias afectadas por las inundaciones en tabasco y Chiapas).
 - Por el otro en zonas donde hay mayores necesidades para la atención del rezago
- Programas y años en que han operado operación:

- En el 2019 estuvo la vertiente del Programa de Desarrollo Urbano, el cual se tuvo que cancelar ya que se acordó con el presidente dedicar más recurso a las obras de equipamiento y espacio público.
- El programa Nacional de Reconstrucción que continua, 2019, 2020, 2021, en este momento se está evaluando en los territorios si es necesario continuar.
- Programa de Vivienda Social se ha desarrollado desde el 2019 a la fecha, ha tenido sus variantes, originalmente en 2019 tenía una cobertura a nivel nacional, la cual se fue acotando a las localidades en donde hubiera acciones de mejoramiento urbano, en 2020 fueron 13,528 acciones con una inversión mayor de 1,300 millones.
 - En Tabasco el programa de vivienda social 2020 tuvo una inversión de más de 450 millones por parte de CONAVI en coordinación del Instituto de Vivienda de Tabasco
- En 2020 se inició el Programa Emergente de Vivienda con 165 mil acciones que representaban 9 mil 400 millones de pesos, tiene características particulares y se creó en la lógica de atender las necesidades de vivienda y poder generar mecanismos que contribuyeran a la reactivación económica en algunas localidades con apoyos de 35 mil pesos para mejoramiento y 90 mil pesos para ampliación. Dicho programa fue resultado de una ampliación presupuestal, sin embargo con las inundaciones en Tabasco y Chiapas la mayoría del recurso se usó para apoyar a los Estados y solo se logró atender a 41,187 familias con casi 2,500 millones de pesos.
 - En 2021 parte del recurso asignado a través del PEF a la CONAVI, se decidió sumarlo y complementar el Programa Emergente de Vivienda (siendo aún insuficiente) y se contemplan 72,000 mil acciones que representan 3,300 millones de pesos.
- Vivienda patrimonial, es un recurso que transfirió la secretaria de Cultura a CONAVI, hay un campo de oportunidad muy importante en esta vertiente, donde se busca la atención a las familias afectadas por los sismos, pero se suma el componente del rescate de inmuebles que están catalogados y que tienen un valor patrimonial importante en varios Estados (Oaxaca, Chiapas, Morelos, Guerrero, entre otros).
- CONAVI firmó un convenio con FONATUR para poder intervenir sobre las necesidades de vivienda en los proyectos estratégicos.
 - En relación a este tema, GCF comenta que se tiene conocimiento de que habrá reubicaciones de vivienda, en este sentido se está solicitando a las empresas contar con el registro como Organismos Ejecutor para poder participar, por lo que será de suma importancia conocer los periodos en que podrán darse de alta.
- En relación a la desaparición del FONDEN, la CONAVI comentó que no significa que faltará la atención a las familias, sino que más bien CONAVI de manera directa buscará hacer el proceso más ágil.
- Se está preparando una presentación para el presidente, en donde se reflejen las necesidades atención (principalmente zona norte del país y vivienda rural), en donde no esta alcanzando el recurso y en donde por cuestiones de riesgo o por cuestiones de pobreza extrema se ha tenido que pensar en nuevas estrategias.
 - Comentó que se tienen los elementos para construir el plan de acciones para el 2022, sin embargo estará sujeto al presupuesto que se otorgue en el PEF, se está trabajando duro para poder construir lo que sería el anteproyecto del presupuesto de egresos, tienen como fecha límite el mes de junio y se espera que con la información que se presente al Presidente de la República, haya una consideración específica.

- La CONAVI reconoce la relación que ha tenido con CMIC logrando:
 - Capacitación para los organismos ejecutores de obra y asistentes técnicos.
 - Difusión de los programas
- Debido a la situación de la veda electoral se aceleró la marcha del presupuesto 2021 con la intención de comprometer el recurso y que no se viera interrumpido por el periodo de elecciones.

Comentarios de los asistentes:

- JFBR ofreció capacitación por parte de la CMIC para crear Organismos Ejecutores de Obra o Asistentes técnicos, la Cámara tiene cursos especializados que pudieran contribuir a generar o especializar dichos cuerpos.
- JFBR preguntó cuáles serán los periodos de registro como Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos y Supervisores para difundirlas entre los interesados en participar en los programas.
 - CONAVI comenta que están modificando los lineamientos para este año, en esta semana tendrán sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna para revisar los cambios y posteriormente se enviará a junta de gobierno a que se dé la autorización, una vez concluido el proceso, se estaría en posibilidad de dar las fechas concretas del registro de prestadores de servicio, se solicita tener un poco de paciencia.
- LADIC pone a disposición de CONAVI el que la CMIC pueda participar en algún aspecto de financiamiento hacia las empresas.
- FJSA comenta que hay empresas afiliadas con adeudos pendientes por otras instancias con recursos del FONDEN, pregunta ¿si habrá alguna fecha para poder utilizar esos recursos? Ya que en algunos casos son adeudos muy añejos a empresas pequeñas, por lo que el pago de los adeudos es de vital importancia y sería muy bueno tener alguna expectativa de como se van a operar dichos recursos.
 - CONAVI comenta que Hacienda ha afirmado que existe y tiene el recurso y se dio la orden de que los adeudos se tienen que pagar, se hace la recomendación de que CMIC haga llegar los casos al Subsecretario de Ordenamiento Territorial, David Cervantes Peredo, para que se revise con las respectivas Instituciones.
- CMIC comenta que sería favorable actualizar el convenio que se tiene con CONAVI, se menciona que se enviará la propuesta de actualización a la CONAVI.
 - CONAVI comenta que, si es necesario actualizar en función de las experiencias que se han tenido, sería favorable profundizar alguna clausulas.
- EEVR designa como enlace institucional entre CONAVI y CMIC al Mtro. Alonso Cacho Silva, Subdirector General de Administración y Financiamiento CONAVI.

		Resp.	Fecha	Estatus
01	CONAVI designa al Mtro. Alonso Cacho Silva, Subdirector General de Administración y Financiamiento CONAVI como enlace Institucional entre CONAVI y CMIC	CONAVI		
02	CONAVI compartirá las fechas de inscripción de Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos y Supervisores de obra en cuanto estén definidas.	CONAVI		
03	CMIC enviará el proyecto de convenio de colaboración para revisión de la CONAVI	CMIC		

Relación de Anexos

Firma de Validación	Responsable

